

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00456-00
AUTO No. 1499

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, en concordancia con el 56-2 Ibidem, se correrá traslado del informe de valoración de apoyos realizado por la Defensoría del Pueblo a MARIANA DE JESUS CASTRILLON DE GARZON, por el termino de diez (10) días a las personas involucradas y al Ministerio Público, para que se pronuncien sobre el mismo, y de ser el caso presenten otros informes de valoración de apoyos, para resolver con base en la norma últimamente citada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ